

RESOLUCION de 8 de febrero de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la realización de la recopilación de la normativa española en materia de catalogación de bienes culturales y para el análisis comparado de la legislación de las Comunidades Autónomas en materia de Patrimonio Histórico, así como la cantidad asignada para ello.

Esta Dirección General de Bienes Culturales, teniendo en cuenta los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad recogidos en el artículo 18 de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para

1992, ha resuelto hacer pública las subvenciones concedidas para la realización del Análisis comparado de la legislación de las Comunidades Autónomas en Materia de Bienes Culturales y para la Recopilación de la Normativa Española en Materia de Catalogación de Bienes Culturales, así como la cantidad asignada para ello.

| Beneficiario                | Importe         |
|-----------------------------|-----------------|
| Doña Mercedes Aranda Gudiño | 1.142.500 ptas. |
| Don Alvaro López García     | 965.000 ptas.   |

Sevilla, 8 de febrero de 1993.- El Director General, José Guirao Cabrera.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 350/93).

Don Asunción Solís García del Pozo, Magistrado-Juez de Primero Instancia Número Ocho de Sevilla.

Hago saber que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 1266/91-Jvolun, a instancia de D. Rosario Alvarez Muñoz, y Manuel Baena Zaa, representado por el Proc. D. Juan José Borrios Sánchez, para reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca siguiente:

Solar sito en San Juan de Aznalfarache (Sevilla) C/ Lepanto núm. 59, finca 2627, tomo 424, libro 26 de San Juan, folio 103.

Y al admitirse a tramitación el expediente por haberse cumplido los requisitos legales, se ha acordado citar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción pedida, y a los herederos del titular registral Don Antonio Eslava Rubio a fin de que, cualquiera de ellas, pueda comparecer ante este Juzgado dentro de los siguientes diez días para alegar lo que convenga a su Derecho.

Dado en Sevilla, 22 de enero de 1993.- El Secretario.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 348/93).

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número Catorce de los de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de Procedimiento Judicial Sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 148-92-M a instancias del «Banco Hipotecario de España, S.A.», representado por el Procurador D. Manuel Pérez Perera, contra Rafaela Berzagay Espino y Francisco García Salazar en los cuales se ha acordado sacar a público subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes.

#### CONDICIONES:

1°. Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 7 de mayo de 1993, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado por el tipo de 7.900.000 ptas.

2°. Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 9 de junio de 1993, a las 12 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

3°. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta del día 30 de junio de 1993, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4°. En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

5°. Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20% del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la Cuenta Provisional de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao-Vizcaya, Agencia 6.013, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1º Instancia núm. 14 de Sevilla, cuenta del Juzgado número 4.036, número de expediente o procedimiento y bajo referencia 4036/000/18/nº expdte/año/. En tal supuesto deberá acompañar el resguardo del ingreso correspondiente.

6°. Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, abrontes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogada en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7°. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

8°. Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de los tres subastos se trasladará su celebración, a la misma hora, del siguiente día hábil.

9°. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

10°. Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación, y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### BIEN OBJETO DE SUBASTA:

Urbano: Vivienda unifamiliar, sita en la carretera de Sevilla a Huelva, número dieciséis del término municipal de Gines (Sevilla), con frente a vial interior por donde tiene acceso.

Ocupa un solar rectangular de ciento noventa metros, ochenta y siete decímetros cuadrados.

Consta de: A) vivienda propiamente dicha, del tipo dúplex que ocupa una superficie total útil de noventa metros cuadrados

y se distribuye en recibidor, comedor, cocina y aseo en planta baja y cuatro dormitorios y baño en planta alta. B) Trastero de siete metros, ochenta y seis decímetros cuadrado útiles ubicado en planta baja, con acceso propio e independiente por la fachada posterior de la vivienda. C) Jardín de superficie de setenta y cuatro metros, dieciséis decímetros cuadrados.

Está situado en la fachada posterior de la vivienda. Linda la finca en su totalidad: Norte, con la vivienda n.º 20 del Edificio «C»; al Este, con vivienda n.º 10 del edificio «B», mediante vial privado para paso de personas y vehículos, de una superficie aproximada de 32,20 metros cuadrados; y al oeste, con Urbanización La Pilarica, mediante patio de una superficie de 21,34 metros cuadrados. La zona de jardín o patio, en su linde Oeste y en una franja a todo lo largo, con una superficie aproximada de 32,20 metros cuadrados, será destinada a vial interior para

paso de personas y vehículos en favor de las veintinueve viviendas (personas y vehículos en favor de las veintinueve y digo: restantes de los edificios «A», «B», «C», y «D»). Las Obras de urbanización de este trozo de terreno destinado a Obras de urbanización de este trozo de terreno destinado a vial, serán ejecutadas y sufragadas por Tremp, S.A. no pudiendo en ningún momento el titular propietario de esta parcela y vivienda, dividir, cerrar o poner obstáculos al referido paso de personas y vehículos propios de la Comunidad de Propietarios que en su día se establezca o de la Sociedad propietaria. Inscrita en el Registro de lo Propiedad n.º 3 de Sevilla, al folio 64, del tomo 1.266, libro 41 de Gines, finca n.º 2.607.

Sevilla, 22 de enero de 1993.- C. Ceres García.- El Secretario, C. Cobos Amo. Rubricados.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 31 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita.*

Esta Delegación ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizado mediante la forma de contratación directa.

Expte.: 1/93

Denominación: Limpieza Delegación Provincial de Cádiz  
Empresa adjudicatario: Sima, S.L.

Presupuesto de adjudicación: Cinco millones trescientas veintinueve mil seiscientos setenta y dos (5.329.672) ptas.

La que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Cádiz, 31 de diciembre de 1992.- El Delegado, Daniel Vázquez Solas.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 28 de enero de 1993, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 482/93).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con trámite de admisión previa, los obras que a continuación se especifican:

Objeto y tipo de licitación: Proyecto terminación de elevación del Puntalón en Granada. Concurso con trámite de admisión previo.

Clave de la obra: 06.253.172/2711.

Presupuesta de contrata estimada: 40.340.413 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses).

Clasificación requerida: Grupo I. Subgrupo 9. Categoría e).

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 806.808 pesetas.

Fianza definitiva: 1.613.617 pesetas.

Exposición de expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras

Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 22 de marzo de 1993 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 3. «Proposición económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Las adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 5 de abril de 1993, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrato.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los veinte días siguientes a la adjudicación provisional en el caso de subasta. En el caso de concurso a los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Sevilla, 28 de enero de 1993.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.